



## “Bancada judicial”: Ocho legisladores son investigados por la justicia

**La situación abrió debate en el Congreso sobre si quienes son desaforados deben seguir recibiendo la dieta parlamentaria.**

J. CASTRO

Algunos en prisión preventiva y otros expectantes de los avances de las investigaciones mientras mantienen sus actividades en el Congreso. Es el escenario que enfrentan ocho legisladores que están siendo indagados por presuntos delitos de distinta índole.

Entre ellos hay siete diputados, número suficiente para formar una bancada en la Cámara Baja. Estos son: Catalina Pérez (ex Frente Amplio), Joaquín Lavín León (ex-UDI), Marcela Riquelme (ex Frente Amplio), Jorge Durán (RN congeló su militancia), Mauricio Ojeda (ind.), Francisco Pulgar (ind. ex-PDG) y Karol Cariola (PC). A ellos se suma la senadora Isabel Allende (PS).

Se trata de uno de los períodos en el que más diputados en ejercicio han sido investigados. Otro momento recordado es a principios de la década del 2000, cuando se indagó a siete congresistas y se desaforó a cuatro de ellos en el contexto del caso Coimas, aunque una vez cerradas las investigaciones volvieron a sus labores en el Congreso.

### El caso a caso

A la diputada Pérez, la fiscalía de Antofagasta la investiga en el marco del caso Democracia Viva. A fines de 2024, el Ministerio Público pidió su desafuero en la causa en que se indagaban presuntos delitos de fraude al fisco reiterado. La Corte de Apelaciones de Antofagasta resolvió desaforar a la parlamentaria, pero esta apeló. La audiencia en la Suprema será en abril.

Lavín León, en tanto, es investigado por presunta vinculación en el caso de la exalcaldesa Cathy Barriga. La primera semana de marzo, la unidad legal de la Municipalidad de Maipú interpuso una querrela contra Lavín por tráfico de influencias y fraude al fisco, además de solicitar su desafuero.

En el caso de la diputada Riquelme, fue ella quien ingresó una auto-denuncia en la Fiscalía de Viña del Mar luego de conocer que el tribunal supremo del Frente Amplio abrió una investigación tras recibir una acusación por abuso sexual contra la parlamentaria. Riquelme continúa participando de las actividades en el Congreso.

Por su parte, Durán fue denunciado por su expareja por maltrato, abuso sexual y violación. Su situación está siendo analizada por la fiscalía, que aún no determina si solicitará el desafuero.

El caso más reciente entre los diputados es el de la expresidenta de la Cámara, Karol Cariola (PC), quien es investigada por presunto delito de tráfico de influencias en el marco de la indagatoria por la frustrada compra de la clínica Sierra Bella, por parte del municipio de Santiago, durante la administración de Iraci Hassler (PC). En específico, se busca esclarecer si Cariola realizó gestiones en favor de empresarios cercanos con la exedil de la comuna para obtener patentes municipales. Hasta ahora no hay solicitud de desafuero y la parlamentaria se encuentra con permiso de postnatal.

De los diputados con causas abiertas, dos fueron desaforados. Uno de ellos es Ojeda, quien fue formalizado y a principios de año puesto en prisión preventiva. Se le acusa de un fraude que superaría los \$700 millones en el marco del caso Fundaciones. La fiscalía solicita una pena de 19 años. El segundo es Francisco Pulgar, acusado del delito de violación a inicios de septiembre de 2024. La Fiscalía de Talca solicitó su desafuero y actualmente se encuentra en prisión preventiva.

En tanto, la senadora Isabel Allende (PS) está siendo investigada en el marco de la fallida compra por parte del Gobierno de la casa de su padre, el expresidente Salvador Allende. En la causa se busca determinar eventuales responsabilidades por fraude al fisco en la negociación que sostuvieron la integrante de la Cámara Alta y su sobrina, la exministra de Defensa, Maya Fernández, para vender el inmueble. Por sus cargos, ambas estaban imposibilitadas de celebrar contratos con el Estado de acuerdo con la Constitución vigente.

### Debate por el fuero parlamentario

Esta serie de investigaciones judiciales a legisladores abrieron una discusión en torno a si es necesaria la modificación del fuero parlamentario,



Diputada Catalina Pérez.



Diputado Mauricio Ojeda.



Diputado Joaquín Lavín León.



Diputado Francisco Pulgar.

rio, que permite que los congresistas no puedan ser imputados o privados de su libertad, sin que antes exista un pronunciamiento de la Corte de Apelaciones.

Es algo que cada cierto tiempo se plantea. Por ejemplo—y paradójicamente—, en 2018, la diputada Catalina Pérez y otros congresistas del Frente Amplio presentaron un proyecto para terminar con el fuero.

Uno de los puntos que generan discusión es si quienes son desaforados deben seguir recibiendo la dieta parlamentaria, como ocurre actualmente. Para entendidos en el tema es algo complejo de abordar y que requiere ser estudiado sin la presión de la contingencia.

Rodrigo Arellano, vicedecano de la Facultad de Gobierno de la UDD, afirma que “el fuero no es una institución que sea en beneficio exclusivo de los legisladores, sino que es un beneficio que busca proteger el sistema político y no alterar los equilibrios dentro del Congreso. Por eso hay que ser bastante moderado en el sentido de señalar que hay que eliminar esta prerrogativa parlamentaria”.

Para el vicepresidente de la Cámara Baja, Eric Aedo (DC), “se debe proteger el fuero en términos de expresión, para poder expresarnos sobre el poder económico, militar, crimen organizado, entre otros. Pero otro aspecto es revisar si quienes son desaforados por la investigación de algún delito tienen que seguir percibiendo su dieta parlamentaria. Va en contra el sentido común que sigas pagando a parlamentarios que están desaforados por una investigación de fraude al fisco”.

La diputada RN Ximena Ossandón cree que en la discusión se debe velar por no interferir “con la presunción de inocencia, pero es incomprendible para la ciudadanía ver que alguien que no puede ir a trabajar reciba su dieta completa. Tal vez habría que ver un término medio y dependiendo de las causas por las que se pida el desafuero”.